00013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico, la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora, la Abog. Teresita Torres, Asesora Jurídica y el Sr. Edgar Virgilio Silveira González, Coordinador de Servicio de Seguridad, para la Evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 01/2012 con la que se decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes:, WATCHMAN S.R.L., GUARDIAN S.A. LOS MAGNIFICOS S.R.L y DORAM S.A.C.I. La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos de las siguientes empresas.

Las Empresas:
WATCHMAN S.R.L.
GUARDIAN S.A.
LOS MAGNIFICOS S.R.L.
DORAM S.A.C.I.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 20 de agosto del 2012 el comité remite las Carpetas de Ofertas Originales con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En fecha 20 de agosto del 2012 se remite las Copias de las Carpetas de Ofertas con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los RATIOS FINANCIEROS.

En fecha 21 de agosto del 2012 se recibe respuesta del pedido de análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del DICTAMEN A.J. N° 2057 del 21 de agosto del 2012 cuyo resultado se expone más abajo en el cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
WATCHMAN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIÁN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS MAGNÍFICOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DORAM S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 22 de agosto del 2012 se recibe el DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 103/12 del 21 de agosto de 2012 de la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en donde responden el pedido de los análisis de los RATIOS FINANCIEROS a fin de conocer la CAPACIDAD FINANCIERA que tienen los oferentes

Lic. Norma Estela Sánchez R.
Directora Administrativa

Teresita B. Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

00014

para ejecutar el contrato. Los resultados del estudio se exponen más abajo en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
WATCHMAN S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIÁN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS MAGNÍFICOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DORAM S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 22 de agosto de 2012 se analizan las documentaciones requeridas en el PBC de la oferta más baja, la del oferente GUARDIÁN S.A., a fin de verificar si el oferente cumple con las documentaciones formales solicitadas en el PBC. Del análisis correspondiente se desprende el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
Balance General de 3 años (2008-2009-2010) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET N° 173/04	CUMPLE
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos similar a lo ofertado. Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente concurso, en el último año.	CUMPLE
Permiso de habilitación otorgados por la Policía Nacional para prestar Servicios de Seguridad y Vigilancia, de acuerdo a la Resolución N° 319/04, de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de los funcionarios propuestos de haber participado en cursos de formación para Guardia Privada	CUMPLE
Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o una tercerizada a favor de la empresa oferente	CUMPLE
Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	CUMPLE
Presentar una nómina en carácter de Declaración Jurada de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa	CUMPLE
Resolución expedida por el Ministerio del Interior para prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	CUMPLE
Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos	CUMPLE
Certificado del curso expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de fuego otorgada por la Policía Nacional	CUMPLE
Curriculum de la empresa, demostrando la experiencia en trabajos similares, cuya antigüedad mínima deberá ser de 5 (cinco) años	CUMPLE
Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en guardia de seguridad mínima de 2 años	CUMPLE

En fecha 22 de agosto del 2012 se analizan los precios de la Carta Oferta de GUARDIÁN S.A., a fin de verificar si la misma cumple con las exigencias legales a cuanto a los pagos de salarios corresponde. En el siguiente cuadro se aprecia el análisis:

Teresita B. Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

00015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Concepto	Según Código Laboral	Cotizado por GUARDIÁN S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Sueldo Mínimo Legal (Mensual)	1.658.232	1.658.232	CUMPLE
Pago por 4 Horas Extraordinarias (por Día)	27.636	27.637	CUMPLE
Pago por jornada mixta (x 10 horas nocturnas)	20.727	20.728	CUMPLE
Feriados (Mensual)	95.001	293.645	CUMPLE

Al verificar todos los puntos constatamos que cumple con todos los requisitos del Código Laboral, asimismo posee todos los documentos solicitados en el PBC. La proponemos como la oferta más baja válida y recomendamos a la empresa GUARDIÁN S.A. para su adjudicación.

En fecha 22 de agosto de 2012 verificamos que el oferente propuesto no esté registrado en la Base de Datos de los proveedores inhabilitados para contratar con el Estado. El mismo no se haya registrado, por lo que ratificamos recomendar su adjudicación.

En fecha 22 de agosto del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

GUARDIÁN S.A.

POR EL TOTAL.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Edgar Virgilio Silveira González
Coordinador de Servicios de Seguridad

Abog. Teresita Torres
Asesora Jurídica

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora